

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION

PESETAS

Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual.....	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, fd. fd.	100'00
Particulares, fd. fd.	100'00
Cámaras oficiales, fd. fd.	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, fd. fd.	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, fd. fd.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1,50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

PARA SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS y VENTA de EJEMPLARES dirigirse a la Administración, en las Oficinas de Intervención de la Diputación Provincial. Teléfono 1494.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 99

El Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Buenavista de Valdavia, participa a este Gobierno Civil, que a las diez horas del día 14 del actual, se ha presentado en la casa-Cuartel de aquel Puesto, el Alcalde de la misma localidad, manifestándole que tiene recogida una yegua de las señas siguientes: de 9 años, bretona, pelo castaño, con las señales en la nalga izquierda C. A., pequeña estatura, media crin y llevaba un cordel en el cuello cuando fué hallada.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento, a fin de que pueda ser recogida por quien acredite ser su legítimo propietario.

Palencia 17 de Agosto de 1955.

El Gobernador Civil interino,
Buenaventura Benito Quintero
1737

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local. (Boletín Oficial del Estado, número 227, de 15 de Agosto de 1955).

De conformidad con la Orden de 26 de Octubre de 1951, sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depo-

sitarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

Secretarías de 3.ª categoría

PROVINCIA DE PALENCIA

Hornillos de Cerrato, don Orencio Gutiérrez del Val.

Quintanilla de Onsoña, don Baltasar Serrano Negro.

Renedo de Valdavia y Arenillas de San Pelayo, don Domingo Rodríguez Herrero.

Tabanera de Cerrato, don Salvino Minguez Ruiz.

Villamediana y Valdeolmos, don Eugenio García Ortiz.

Villarrabé y Bustillo del Páramo, don Cipriano Medina Diez.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los BOLETINES OFICIALES de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán

a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid 9 de Agosto de 1955.—

El Director General, José García Hernández. 1738

Diputación Provincial de Palencia

Decreto del Ilmo. Sr. Presidente

El Ilmo. Sr. Presidente por Decreto de esta fecha, de conformidad con el representante del excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, ha resuelto como consecuencia de los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido, que los precios a que han de abonarse las especies suministradas a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeúntes, durante el corriente mes, sean los siguientes:

	Pesetas
Ración de pan de 40 decagramos	2'06
Idem de cebada de tres kgs.	6'90
Idem de paja de seis kgs	0'80
Q. m. de carbón mineral	»
Idem id. de fd. vegetal	200'00
Idem id. de leña	20'00
Kg. de carne de vaca con hueso	22'00
Idem de id. de carnero	18'00
Litro de aceite	13'00
Idem de vino	2'50
Idem de petróleo	2'96

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º

de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de Junio de 1934.

Palencia 16 de Agosto de 1955.— El Secretario, V. de Lozoja.

Administración de Justicia

Baltanás

Don José María Romera Martínez, Juez de Instrucción de esta villa y su Partido.

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado Santiago Pérez Martínez, que se hallaba reclamado en méritos del sumario 3-953, seguido por incendio, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 65, correspondiente al día 1.º de Junio de 1955, por la que se interesaba la busca y captura del mismo.

Baltanás 16 de Agosto de 1955.— El Juez de Instrucción, José María Romera Martínez.

1736

Administración Municipal

San Cristóbal de Boedo

ANUNCIO

Habiéndose recibido del Catastro de la Riqueza Rústica la relación de valores unitarios de las tierras de este término municipal, se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que durante el plazo de quince días hábiles puedan examinarla y presentar reclamaciones quienes lo estimen así.

San Cristóbal de Boedo 15 de Agosto de 1955.— El Alcalde, Angel Herrero.

1734

GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de Julio de 1955.

Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA	Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA
				Caza	Con galgo		
315	Cástor Rebollo Pescador	Palencia	4. ^a	412	José López Asensio	Palencia	4. ^a
316	León Martínez Zulaica	Idem	»	413	Amaranto Velasco Pinedo	Idem	»
317	Agapito Ortega García	Idem	»	414	Jesús Hernández Alonso	Idem	»
318	Román Ortega Abia	Idem	»	415	Pedro Calvo Inclán	Idem	»
319	José M. ^a Mancho Alario	Idem	»	416	Domiciano Valverde Beltrán	Idem	»
320	Emiliano Díaz Estrada	Idem	»	417	Diego Calvo Martín	Idem	»
321	Demetrio Andrés Hoyos	Idem	»	418	Lorenzo Sánchez García	Idem	»
322	Gaudencio Lagunilla Torres	Idem	»	419	Antonio Estrada Patín	Idem	»
323	Antonio González Luengo	Idem	»	420	Aureliano Estrada Zarzosa	Idem	»
324	Mariano de la Huerta Ramos	Idem	»	421	Julio Sánchez Calzada	Idem	»
325	Florentino Malumbres Vallejo	Idem	»	422	Román Estrada Patín	Idem	»
326	Santiago Cobo Ortiz	Idem	»	423	Evaristo López Lanchares	Idem	»
327	Benito Doyague Retuerto	Idem	»	424	Modesto Rodríguez Gázquez	Idem	»
328	Mariano Sedano Díez	Idem	»	425	Toribio Díaz Estrada	Idem	»
329	Lorenzo Pérez González	Idem	»	426	David Inclán Rodríguez	Idem	»
330	Tomás Andrés López	Idem	»	427	Alfredo Ruiz Duque	Orbó	»
331	Alejandro Flores Yustos	Idem	»	428	Julián Cortés Miguel	Idem	»
332	León de la Bastida de Celis	Idem	»	429	Eloy Rodríguez Seco	Idem	»
333	Joaquín de la Hera Plaza	Roscales de la Peña	»	430	Esteban Fernández Vigil	Idem	»
334	Aurelio Jacinto Fernández	Villaverde de la P.	»	431	Marcelino Colmenoso Delgado	Villalaco	»
335	Julio Rebollo Calzada	Cevico de la Torre	»	432	Anastasio Asenjo Romero	Grijota	»
336	Ampelio Cepeda Díez	Baltanás	»	433	Juan Cubillo Lora	Idem	»
337	Aureliano Asensio Infante	Espinosa de Cerrato	»	434	Rafael Cubillo Muñoz	Idem	»
338	Cesidio Martínez Velasco	Cobos de Cerrato	»	435	Rufino Cubillo Lora	Paredes de Nava	»
339	Jesús Aguilar González	Villaprovedo	»	436	Ildefonso de la Rosa Prieto	Baltanás	»
340	Lorenzo Gómez de la Fuente	Castrillo Villavega	»	437	Evaristo Espina Cantera	Idem	»
341	David Cordero Gómez	Castrejón de la Peña	»	438	Pedro del Tío Picado	Quintanilla Torres	»
342	Tomás Cordero Gómez	Idem	»	439	Eduardo Gómez Gutiérrez	Aguilar	»
343	José M. ^a Franco Rueda	Carrión de los C.	»	440	Luis Cubillo Lora	Dueñas	»
344	Luis Pérez Merino	Idem	»	441	Justo Caballero García	Idem	»
345	Tomás Gutiérrez Pérez	Idem	»	442	Mariano López Trigueros	Idem	»
346	Jesús Pérez Pérez	Idem	»	443	Emiliano González González	Palencia	»
347	Antolín López Arconada	Idem	»	444	Luis Payo Carnicero	Osornillo	»
348	Lucio Nieto Merino	Idem	»	445	Clementino Redondo García	Osorno	»
349	Agustín Fierro Herrero	Idem	»	446	Jesús Orbea Agote	Idem	»
350	Secundino Arconada García	Idem	»	447	José Fernando Alvarez Rodríguez	Idem	»
351	José-Ramón Blanco Merino	Idem	»	448	Jesús del Heirro Martín	Villantodrigo	»
352	José Fernández Nieto	Idem	»	449	Benjamín Díez Pérez	Guardo	»
353	Luis Atienza Peral	Baltanás	»	450	Ángel Hijosa Grijalvo	Idem	»
354	Daniel Cantera Díez	Villaviudas	»	451	Luis Blanco Hierro	Ribas de Campos	»
355	José Maté Fombellida	Idem	»	452	José Alvarez Barón	Palencia	»
356	Esteban Fernández García	Villaumbrales	»	453	Pablo González Díez	Idem	»
357	Virgilio Tejedor Rodríguez	Vertavillo de Cerrato	»	454	Maquel Monge Prieto	Castromochlo	»
358	Donato Morán Mantilla	Villambrán de Cea	»	455	Ángel del Amo Bustamante	Castrillo Villavega	»
359	Luis Gómez Blanco	Villaverde de la P.	»	456	Eutimio Pisano Portillo	Baltanás	»
360	César Llamas Castaño	Revenga de Campos	»	457	Amador García Rubio	Idem	»
361	Santiago Antón Rabanal	Villaverde de la P.	»	458	Felicísimo Aguado Rubio	Idem	»
362	Julián Frontela Mallaguriza	Palencia	»	459	Victorino Sadano Gutiérrez	Ribas de Campos	»
363	Pablo Barrientos Casado	Idem	»	460	Herminio Sáez Gómez	Palencia	»
364	Lucio Tejedo Pelayo	Idem	»	461	Aurelio Fombellida Picado	Idem	»
365	Ricardo Fernández Baranda	Idem	»	462	Ceferino Atienza Peral	Idem	»
366	Juan Díaz González	Cezura	»	463	Félix Fombellida Picado	Idem	»
367	Fortunato García Gutiérrez	Idem	»	464	Abundio Cepeda Carranza	Idem	»
368	Alfredo García Millán	Idem	»	465	Abilio Gutiérrez Olea	Quintanaluengos	»
369	Quirino Estébanez González	Villodre	»	466	Julián Gutiérrez Olea	Idem	»
370	Policarpio Rodríguez Marcos	Palencia	»	467	Luis Herrero González	Aguilar	»
371	Eugenio Rodríguez Arranz	Idem	»	468	José Suan Bellavista	Idem	»
372	Manuel Gutiérrez Sedano	Idem	»	469	Andrés Alonso Gutiérrez	Moratinos	»
373	Pablo Rodríguez Marcos	Idem	»	470	Marcelino Sierra González	Villada	»
374	Ezequiel Antolín Gutiérrez	Idem	»	471	Florencio Saldaña Hermoso	Idem	»
375	Aurelio Viveros Viguera	Idem	»	472	Justo Hurtado Martínez	Idem	»
376	Ángel García García	Idem	»	473	Juan Miguélez Martínez	Idem	»
377	Lorenzo Rebolledo Calvo	Idem	»	474	Carlos Díaz Maure	Idem	»
378	Severiano de Hoyos Casén	Torquemada	»	475	Julio Calleja Bartolomé	Idem	»
379	Honorato Manrique Velasco	Espinosa de V.	»	476	Anastasio Reglero Herrero	Idem	»
380	José Antonio Martínez Calabote	Arenillas N. Pérez	»	477	Julián Herrero Rueda	Idem	»
381	Rafael Botín Rodríguez	Saldaña	»	478	Ángel Jiménez Redondo	Idem	»
382	Ignacio Martínez de Azcoitia	Idem	»	479	Bonifacio Matías de la Fuente	Idem	»
383	Luis Juan Sanz	Idem	2. ^a	480	Francisco del Corral Conejo	Idem	»
384	José Luis Juan Calzada	Idem	4. ^a	481	Adelino Vega Revilla	Idem	»
385	Toribio Tejedor Ausín	Torquemada	»	482	Alfredo González Fuente	Villavega de Aguilar	»
386	Paulino Martín Pelayo	Espinosa de V.	»	483	Eugenio Arto Calvo	Tarilonete de la Peña	»
387	Dativo Abia Macho	Arenillas N. Pérez	»	484	Jesús Sahagún García	Pino Viduerna	»
388	Martín Sandino Peláez	Saldaña	»	485	Pablo Villán Torío	Palencia	»
389	Amador Guzmán Díez	Idem	»	486	Juan Vián Román	Idem	»
390	Luis Montero Martín	Venta de Baños	»	487	Nicolás Alario López	Idem	»
391	Vicente González Bocos	Idem	»	488	Félix Villán Torío	Idem	»
392	Jesús Fombellida Picado	Baltanás	»	489	Amador Moreno Puertas	Idem	»
393	Julio Palomo Villafruela	Idem	»	490	Cosme Moreno Puertas	Idem	»
394	Emiliano Pérez Alcalde	Valdeolmillos	»	491	Claudio Moreno Puertas	Idem	»
395	Jesús Pérez Caminero	Ledigos	»	492	Heliodoro Moreno Puertas	Idem	»
396	Hermenio Merino Labrador	San Cebrián Mudá	»	493	Alfredo González Pérez	Idem	»
397	Ángel Ruiz Fernández	Idem	»	494	José M. ^a Redondo Alonso	Idem	»
398	Ignacio Pérez Martín	Idem	»	495	Pedro Hierro Mallagaray	Idem	»
399	Antonio Pérez Más	Idem	»	496	Julián Mongín del Amo	Idem	»
400	Pedro Arto Lombrana	Idem	»	497	Gaspar Delgado García	Idem	»
401	Paulino Blanco Martín	San Felices de C.	»	498	Martín Vián Díez	Idem	»
402	Félix Rabanal Rodríguez	Castrillo Villavega	»	499	Baldomero Martínez Lora	Idem	»
403	Enrique Ramírez Puertas	Palencia	»	500	Julián Cebrián García	Osornillo	»
404	Juan Ramírez Puertas	Idem	2. ^a	501	Arsenio Carranza Diago	Baltanás	»
405	Benigno Martín Delgado	Idem	4. ^a	502	Porfirio Gordo Santos	Villambrán de Cea	»
406	Pedro Santiago Sevilla	Idem	»	503	Ceferino Estébanez González	Herrera Valdecañas	»
407	Cándido García Estévez	Idem	»	504	Cleto Rodríguez Manso	Grijota	»
408	Eliecer Pérez Caballero	Idem	»	505	Antonio Ibáñez García	Herrera de Pisueña	»
409	Félix Hernández Rodríguez	Idem	»	506	Luis Lobejón Alonso	Idem	»
410	José Hernández Rodríguez	Idem	»	507	Vicente Ebolet Paredes	Tariego de Cerrato	»
411	Jesús Martín Mozo	Idem	»	508	David Pérez Llanos	Villarramiel	»
			»	509	Melecio Franco Calvo	Barruelo	»
			»	510	Francisco Herrero Serrano	Idem	»
</td							